



## **Cambio de Actitud ante la Evaluación Basada en Competencias**

**Justino Vidal Vargas Solís**

**Miguel Monroy Farías**

**FES Iztacala**

La educación basada en competencias es una opción en debate. Su polémica se origina en un proceso inverso al común en educación: el concepto de competencia pasó de las ciencias administrativas económicas a la educación. Su incorporación en la educación superior tiene un contexto: la preparación para actividades laborales.

No se puede negar la instrucción de habilidades básicas en los futuros profesionales. En los tiempos actuales, la dinámica laboral genera incertidumbre. El contexto educativo transforma su acción y encuentra en la educación basada en competencias una herramienta curricular en pleno: desde la programación hasta la evaluación.

Los cambios en la sociedad global y del conocimiento afectan la naturaleza del conocimiento, tienen un mayor impacto en la forma de relacionarse con el saber y modifica desde las formas de acceder, distribuir y usar la información tanto en la vida común como en la vida académica, hasta la definición de aprender, considerándola como “la adquisición de conocimientos y saber usar el más adecuado en cada situación o contexto” (Pozo, 2009:16).

La competencia no es en sí un conocimiento: Perrenoud (2004) (citado en: Cabrerizo, Rubio y Castillo, 2008) la define como una capacidad cognitiva de movilización de recursos cognitivos para hacer frente a una situación. Para le Boterf



(2003) (citado en: Cabrerizo, Rubio y Castillo, 2008) la competencia se refiere al conocimiento combinatorio relacionado con la acción profesional. Al reflexionar sobre estas propuestas, es necesario explicitar el cambio de actitud ante la enseñanza basada en competencias.

Al comprender el vínculo laboral, el docente toma en cuenta aspectos del significado de competencia en este ámbito. Basados en Prieto (1977) (citado en: Cabrerizo, Rubio y Castillo, 2008) la representamos en el siguiente ciclo



El cambio de actitud se refiere no solo a la comprensión, análisis crítico y transformación del concepto de competencia; también toma en cuenta la evaluación. En la evaluación de la competencia se toma en cuenta su desarrollo relacionando el conocimiento y la realidad. Mateo y Martínez (2008), consideran que el uso de conocimientos competentes exige:

- LA COMPRENSIÓN PROFUNDA DESDE SU PROPIA LÓGICA DE CONOCIMIENTO
- LEER E INTERPRETAR LA REALIDAD DONDE SE DEBE APLICAR.
- MOSTRAR UNA ACTITUD DECIDIDA POR INCIDIR SIGNIFICATIVAMENTE EN LA REALIDAD



La competencia es algo más que un dominio o su simple aplicación mecánica en un contexto o en una realidad; su evaluación supone tomar en cuenta modelos alternativos (Lukas y Santiago, 2009).

En la educación superior es necesario tomar en cuenta algunos lineamientos pertinentes al ajuste curricular y a la evaluación; Pozo y Monereo (2009:19) afirma: *“la universidad debe ayudar a los alumnos a adquirir estrategias y competencias que les permita transformar y reelaborar y en suma reconstruir los conocimientos que reciben. Debe ayudarles a ser profesionales estratégicos capaces de usar de formas nuevas los conocimientos adquiridos, e incluso generar nuevos conocimientos”*

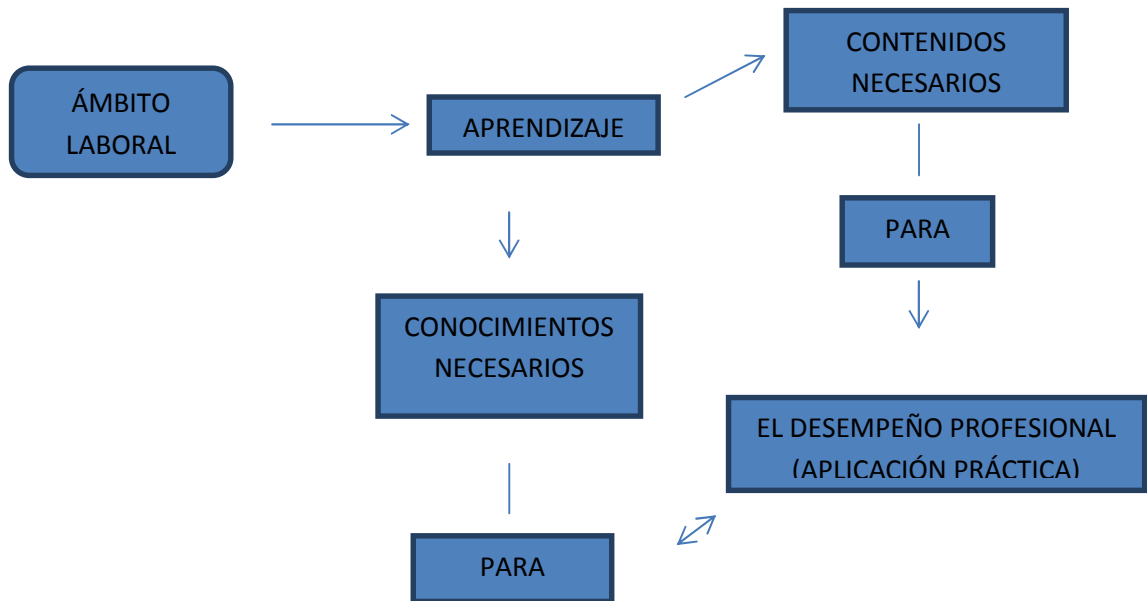
Cabrerizo, Rubio y Castillo (2008) sugieren la evaluación comprensiva como una alternativa. Al llevarla a la práctica se justifica el cambio del papel del profesor: de ser un depositario del saber a fungir como un facilitador para seleccionar y transformar la información. Bajo ese concepto se fundamenta la consigna de aprender a aprender por la interacción constante entre el alumno y el profesor. También considera la educación de manera polivalente, integradora y potenciadora del aprendizaje significativo.



En esta propuesta, el concepto de competencia adquiere un sentido amplio y complejo. Su inclusión legal en el espacio educativo lo convierte en un elemento esencial para el currículum; hay que diferenciar el contexto de su uso en la educación. Pasa del ámbito laboral al aprendizaje en el cual hay una selección de



contenidos para el desempeño de la práctica profesional. Se considera el aprendizaje de los conocimientos necesarios para desarrollar el proceso enseñanza – aprendizaje a través de práctica in situ o simuladores. En éstos se establecen los criterios de nivel satisfactorio determinado por escalas o baremos para alcanzar las metas en un tiempo pertinente.



De acuerdo con Marchasi (2007) sugerimos el cambio de actitud en cuatro competencias:

- 1) El docente se interesa en el conocimiento a enseñar.
- 2) Relacionar lo aprendido en el aula con el conocimiento cotidiano.
- 3) Facilitar el diálogo, la participación y la colaboración de los alumnos.
- 4) Desarrollar cierta habilidad de innovación.



Esos cambios son un ciclo cuya práctica posibilitará no solo una retroalimentación sino una evaluación formativa en la profesionalización docente y una invitación para realizar investigación en competencias.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Cabrerizo, D.J., Rubio, R.M.J. y Castillo, A.S. (2008). Programación por competencias: formación práctica. Madrid, Pearsons/Prentice Hall.
- Lukas, J.F. y Santiago, K. (2009). Evaluación educativa: segunda edición. Madrid, Alianza Editorial.
- Marchesi, A. (2007). Sobre el bienestar docente: competencias, emociones, valores. Madrid, Alianza Editorial.
- Pozo, J.I. y Monereo, C. (2009). Introducción: la nueva cultura del aprendizaje universitario o por qué cambian nuestras formas de enseñar. En: Pozo, J.I. y Pérez, E.M. (Coordinadores). Psicología del aprendizaje universitario: la formación en competencias. Madrid, Ediciones Morata. Págs: 9 -28.